



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HELI MANUEL MIRANDA CABARCAS contra PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-005-2019-00468-01 **RADICADO INTERNO 68985**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2.021).

RESUELVE:

1° ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia de fecha 4 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla al interior del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor HELI MANUEL MIRANDA CABARCAS contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, el cual quedará así:

“SEGUNDO. ORDENAR a ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. devolver a COLPENSIONES, debidamente indexados, todos los valores recibidos con motivo de la afiliación del demandante, tales como cotizaciones, bonos pensionales si se han redimido, sumas adicionales si se aseguraron, rendimientos causados, así como los frutos e intereses, sin descontar comisiones, cuota de administración y aportes al fondo de pensión mínima por el periodo en que el demandante estuvo afiliado a dicha administradora y autorizase a COLPENSIONES a su recepción.

2° CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

3° Costas en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia